ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EMPRESAS CAROZZI ECUADOR S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el señor Comisario Principal relativo al ejercicio económico 2015.**
3. **Ratificar la intervención realizada por la firma de Auditoria Externa, por el ejercicio económico 2015.**
4. **Conocer y resolver sobre la Firma de Auditoria Externa relativo al ejercicio económico 2015.**
5. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015.**
6. **Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2015.**
7. **Designar al Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2016.**
8. **Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2016.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los representantes de las accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 09h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, y con la presencia de la representante de las accionistas de la Compañía: **COMERCIAL CAROZZI S.A.**, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme al documento que se agrega al expediente, propietaria de tres millones noventa y dos mil quinientas setenta y siete acciones (3´092.577) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **COMERCIAL COSTA S.A.**, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme al documento que se agrega al expediente, propietaria de ciento ocho (108) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta, por unanimidad resuelve:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente.**

Leído que fue el informe presentado por la administración, correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2015, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.

2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el señor Comisario Principal relativo al ejercicio económico 2015.**

   Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente es aprobado unánimemente en todas sus partes

3. **Ratificar la intervención realizada por la firma de Auditoria Externa, por el ejercicio económico 2015.**

   A continuación, el señor secretario Ad-Hoc comunica a los accionistas que se designó a la firma Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cía. Ltda., como firma de Auditoría Externa de la Compañía para el ejercicio económico 2015, lo cual es ratificado de forma unánime por todas los accionistas presentes.

4. **Conocer y resolver sobre la Firma de Auditoria Externa relativo al ejercicio económico 2015.**

   A través de Secretaria se procede a dar lectura al Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2015, el mismo que luego del análisis respectivo es aprobado unánimemente en todas sus partes.

5. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015.**

   Se somete a consideración los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015, los mismos que obtienen aprobación unánime.

6. **Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2015.**

   En relación a este punto la Junta General no tiene nada que resolver, puesto que la compañía arrojó pérdida como resultado en el ejercicio económico 2015.

7. **Designar al Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2016.**

   Se designa por unanimidad a la firma Ernst & Young Ecuador E&Y Ca. Ltda., como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2016. Se delega al señor Gerente General de la Compañía para que proceda a la fijación de su retribución y la determinación de los términos de su contratación

8. **Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2016.**

   Se nombra por unanimidad a la compañía Asertenco Cia. Ltda., como Comisaria Principal y a la señora María Augusta Tito como Comisaria Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico 2016.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 09h45.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad Hoc, la representante de las accionistas de la Compañía, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ
PRESIDENTA AD-HOC

VLADIMIR CHARRO MERA
SECRETARIO AD-HOC

DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ
En representación de
COMERCIAL CAROZZI S.A.
ACCIONISTA

DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ
En representación de
COMERCIAL COSTA S.A.
ACCIONISTA